

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Gobierno civil.

*Administracion de Fomento.
Ferro-carriles.*

Hallándose depositados hace más de un año en los almacenes que en esta Corte tiene establecidos la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, varios efectos abandonados ó extraviados por sus dueños, se les invita por el presente anuncio para que en el plazo de 30 dias se presenten á recogerlos; en

la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin que lo hayan verificado se procederá á la venta en pública subasta, con arreglo á lo dispuesto acerca del particular en el reglamento vigente de policía de ferro-carriles.

Madrid 6 de Junio de 1882.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Comision provincial.

Sesion del 3 de Abril de 1882.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta, se lee y aprueba el acta de la anterior. Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, se acuerda:

Quedar enterada la Comision de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia en que se traslada la Real orden que con fecha 22 del pasado le ha comunicado el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, por la que se desestima la pretension de José María Lapuente pidiendo la devolucion de 2.000 pesetas por que redimió á su hijo Alfredo de la suerte de soldado en el reemplazo de 1881 y distrito de Palacio, por no hallarse comprendido en el art. 191 de la ley de 28 de Agosto de 1878.

Ocupándose la Comision de incidencias y revisiones de años anteriores, se obtiene el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Reemplazo de 1882.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<i>Latina.</i>	
281 Mariano Bautista Carrascal.....	Cubre plaza como recluta disponible.
<i>Palacio.</i>	
147 Ricardo Diaz Delgado.....	Ingresa en caja para activo en Guadalajara.
172 Pedro Soriano.....	Pasa de activo á recluta disponible.
<i>Hospicio.</i>	
44 Francisco Alaman Vizcarri.....	Cubre plaza para activo.
172 Benigno Alonso Gonzalez.....	Pasa de activo á recluta disponible.
<i>Audiencia.</i>	
141 Luis Hurtavise de la Borde.....	Redime. Pasa de recluta disponible sólo para caso de guerra.
<i>Inclusa.</i>	
110 Federico Negrete Martinez.....	Soldado definitivo.
211 Antonio Sierra Alvarez.....	Redime. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
60 Manuel Riestra Sainz.....	Idem id. id. id.
<i>Universidad.</i>	
88 Rafael Perez Barrero.....	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

195 Luis Miranda Dean.....	Pasa de activo á recluta disponible.
<i>Centro.</i>	
78 Enrique Nadales Lopez.....	Redime. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
95 Eduardo Perez Franco.....	Pasa de activo á recluta disponible.
94 Federico Rodriguez Herrero.....	Idem id. id. id.
<i>San Lorenzo.</i>	
3 Mario Utrilla y Almagro.....	Cubre plaza para activo.
<i>Torrejon de Velasco.</i>	
8 Basilio Salas Cubas.....	Ingresa para activo en Guadalajara.
9 Roman Dorado Santos.....	Pasa de activo á recluta disponible.
<i>Centro.</i>	
32 Francisco Julian Garcia Navarro..	Cubre plaza para activo.
44 Manuel Perez Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
46 Manuel Nuñez Serrano.....	Redime. Ingresa en caja para activo sólo para caso de guerra.
44 Ramon Castaño Ordoñez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
48 Enrique Sanchez Lafuente.....	Idem id. id. id.
60 Alberto Prieto y Enriquez.....	Ingresa en caja para activo.
61 Florencio Porpeta y Llorente.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
73 Mariano Arnal y Hernandez.....	La Comision, revocando el acuerdo del distrito, le declara soldado definitivo. Ingresa en caja util condicional.
75 Francisco Santiago Laya.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado. Ingresa en caja para activo y continúa el recurso pendiente.
86 Manuel de Belaulo Saavedra.....	Cubre plaza para activo.
91 Melchor Santos Acebes.....	Prófugo.
92 Enrique Zorrilla y Crombank.....	Pendiente de presentacion.
106 Leon Arranz y Sanz.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara exceptuado. Pasa de recluta disponible sólo para caso de guerra.
116 Ignacio de Isasi y Ardanza.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Pasa de recluta disponible á recluta disponible sólo para caso de guerra.
120 Vicente de las Barreras y Arrembarrena.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
140 Alfonso Alonso Morales de Sentién.....	Oficiase al Sr. Ministro de Ultramar á fin de que ingrese como recluta disponible.
144 Manuel Labanda y Moros.....	Prófugo.
146 Andrés Piqueras y Martin.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
172 Felipe Calvo y Baz.....	Idem id. id. id.
175 Carlos Edelmam y Gispet.....	Pendiente de ingreso.
176 Leopoldo Martinez Llovet.....	Pendiente de presentacion.
<i>Reemplazo de 1881.</i>	
<i>Centro.</i>	
4 Manuel Lecha y Garcia.....	Oficiase al batallon Reserva de Oviedo á fin de que pase á situacion de servicio activo.
8 Enrique Soria y Baraja.....	Pendiente de presentacion.
9 Dionisio Gainza y Romero.....	Prófugo.
10 Buenaventura Ruez y Enciso.....	Pendiente de ingreso.
12 Antonio Mosquera y Fernandez.....	Inútil.
16 Miguel Gomez Osés.....	Exceptuado, confirmando el fallo del distrito. Continúa como soldado de la reserva.
20 José Fernandez Mendez.....	Pendiente de justificar la excepcion.
24 Alejo Sanchez Diaz.....	Talla, 1'530. Continúa en la reserva.
26 Santos Torres Sanz.....	Talla, 1'525. Idem id. id.
29 Antonio Elen y Carline.....	Exceptuado en revision. Continúa en la reserva.
32 Apolonio Campos y Violero.....	Exceptuado en revision. Idem id.
33 Martin Ortiz y Durán.....	Ingresa en caja para activo.
36 Francisco Fernandez Suarez.....	En revision, inútil. Continúa en la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
37 Felipe Martínez Caballero y Alvarez	Exceptuado en revision. Continúa en la reserva.
39 Enrique Piñol y Corbi	Idem id. id. id.
40 José Gabriel Caso	Pendiente de reconocimiento.
46 Jesús María Rodríguez y Moncada.	Exceptuado en revision. Continúa en la reserva.
51 José Pérez Oranga	En revision, inútil. Continúa en la reserva.
52 Gabino Jesús Sánchez Sobrino	Idem, exceptuado. Idem id.
53 José Dargallo y Noguera	Idem, inútil. Idem id.
64 Tomás Llana Martínez	Pendiente de presentacion.
65 Juan Rocaberti Castejon	En revision, exceptuado. Continúa en la reserva.
66 José González Bernardos	Idem id. id. id.
69 Fernando Fernandez de la Torre	Idem id. id. id.
70 César Pérez Bribian	Pendiente de presentacion.
74 José Hospitalet y Castiera	En revision, exceptuado. Continúa en la reserva.
75 Cipriano Portillo y de las Heras	En revision, pendiente de terminar el expediente.
83 Claudio de Leon y Aguado	Idem, exceptuado. Continúa en la reserva.
84 Luis Royo Lopez	Idem, inútil. Continúa en la reserva.
86 Arturo Gruas y Garcia	Idem, exceptuado. Idem id.
87 Manuel Gomez Mario	Idem, inútil. Idem id.
94 Juan Faustino Hernandez Pajares.	Idem, ingresa como recluta disponible.
95 Diego Ontiveros Rodríguez	Idem, exceptuado. Continúa en la reserva.
97 Manuel Chacon Navarro	Idem, pendiente de justificar la excepcion.
98 José Menendez Lopez	Idem, pendiente de presentacion para reconocimiento.
112 Leopoldo Reneros y Doña	Idem, inútil. Continúa en la reserva.
114 Francisco Fernandez Gomez	Idem, pasa de reserva á recluta disponible.
117 Segundo Sanchez Belluga	Idem, pendiente.
118 Emeterio Cobo y Cobo	Oficiese al Sr. Gobernador para que como rematado en Alcalá lo presente á revision.
129 Pedro Fernandez Sanseroni	En revision, pasa de reserva á recluta disponible útil condicional.
130 Ramon Gonzalez Perez	Idem, pasa de id. á id. id. id.
131 Gregorio Lopez Carro	Idem, pendiente de presentacion.
146 Bernardo Gomez Ferreiro	Idem, pendiente de id.
147 Eusebio Perez del Barrio	Idem, inútil. Continúa en la reserva.
157 Manuel Garcia Cerezo	Idem, pendiente de presentacion.
158 Ramon Torre Echarrri	Idem id. id.
161 Victor Huguet y Crechell	Idem, inútil. Continúa en la reserva.
165 Juan Berguices y Sanz	Idem, pendiente de presentacion.
174 Agustin de Abajo y Baras	Idem, ingresa en caja como recluta disponible.
188 Joaquin Menendez Arranz	Idem, inútil. Continúa en la reserva.

Reemplazo de 1880.

Centro.

1 Silverio Alonso y Lopez	Excluido por fallecimiento.
8 Gaspar Gomez y Miguel	En revision, exceptuado. Continúa en la reserva.
9 Alonso Diaz de Sonseca y Herreros.	Idem. Idem id. id.
10 Cayetano Bas y Cubero	Idem, talla 1'520. Continúa en la reserva.
15 Bernardo Franco y Lago	Idem, exceptuado. Continúa en id.
23 Manuel Pretel y Andino	Idem, id. id. en id.
24 José Luis Sanchez de Cañas y Trujillo	Idem, id. id. en id.
28 Luis Muñoz y Aniceto	Idem, id. id. en id.
29 Francisco de Paula Torres y Laguna	Idem, id. id. en id.
37 Emilio Rodriguez Ortiz de Lazcano	Idem, id. id. en id.
40 José Cándido y Lopez	Idem, id. id. en id.
46 Cándido Cadalso y Manzano	Idem, id. id. en id.
52 Martin Urosa y Rodriguez	Idem, inútil. Continúa en la reserva.
53 Francisco Ripollés y Ridaura	Idem, exceptuado. Continúa en id.
58 José Prado y Nuñez	Idem, id. id. en id.
66 Enrique Arias y Garcia	Idem, inútil. Continúa en id.
81 Tomás Oregna y Crippa	Idem, id. id. en id.
90 Benito Tamayo y Van-Vutcelé	Idem, id. id. en id.
92 Antonio Fiol Aymart	Idem, exceptuado. Continúa en id.
98 Clemente Moron y Vallejo	Idem, talla 1'525. Continúa en id.
109 Lucas Garcia Gutierrez y Serna	En revision, inútil. Continúa en la reserva.
111 Juan Larranaga y Veovide	Idem, ingresa en caja como recluta disponible.
112 Carlos Llusia y San Miguel	Idem, inútil condicional.
131 Francisco Peñuelas Vazquez	Idem, inútil. Continúa en la reserva.
140 Damian Aldea y Latorre	Idem, ingresa en caja como recluta disponible.
147 Justo Aparicio Sanz	Idem, exceptuado. Continúa en la reserva.
148 Fermín Lopez de Osaba	Idem, pasa de la reserva á recluta disponible.
149 Estéban Díez y de Antonio	Idem, exceptuado. Continúa en la reserva.
153 Francisco Fernandez Trelles	Idem, inútil. Continúa en la reserva.
160 Norberto Sainz Minguela	Idem, pasa de reserva á recluta disponible.
175 José Alvarez Cruz	Idem, talla 1'530. Continúa en la reserva.
188 Antonio Olózaga Cañizares	Idem, oficiese á la Comision provincial de Puerto-Rico para que sea reconocido en revision.

Reemplazo de 1879.

Centro.

3 Pedro Ortega Molero	En revision, exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
24 Alvaro Plana y Novoa	Idem, exento de responsabilidad con arreglo al artículo 85 de id.
29 Casimiro Galan y Garcia	Idem id. id. con id. al 87 de id.
33 Alejo Junquera Madarro	En revision, exento de responsabilidad con arreglo al art. 87 de la ley.
34 Eduardo Mazares Fernandez	Idem, pendiente de justificar la excepcion.
46 José Segovia Gomez	Idem, exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.
50 Manuel Sanseroni y Marcos	Idem, id. id. con id. al art. 87.
64 Juan Grice Centeno	Idem, id. id. con id. al art. 114
66 Isidro Gutier de la Rosa	Idem, pendiente de presentacion.
71 Juan Martin Frades	Idem, id. de justificar la excepcion.
74 Ramon Martin Webre	Idem id. id.
90 Casiano Asticiaran y Albisu	Idem, exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
91 Jesus Esquivia y Fernandez de Velasco	Idem, pendiente de justificar la excepcion.
107 Mariano Delbril y Díez	Idem, exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.
121 Andrés Torrente y Omeñaca	Idem, id. id. con id. al art. 87.
137 Simon de Villamor	Idem, id. id. con id. al art. 88.
150 Leonardo Maderuelo Alcázar	Idem, pasa de reserva á recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
171 Manuel Sancho Martinez	En revision pasa de reserva á recluta disponible.
184 Manuel Mula Esquinardo	Idem, exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.
216 Mariano Rodriguez Mateos	Idem, pendiente por enfermo.
220 Perfecto Camiel es Castrillo	Idem, pendiente de talla.
243 Felipe Garcia Rodriguez	Idem, id de reconocimiento.
248 Pablo del Campo Herranz	Idem, id. de presentacion.
249 Francisco Bevilla San Martin	Idem, exento de responsabilidad con arreglo al artículo 88 de la ley.

Reemplazo de 1882.

Congreso.

4 Felix Garcia Expósito	Ingresa en caja para activo. Util condicional.
46 Isidro Ortiz y Ramirez	Idem id. id. id.
74 Juan Gonzalez Zaragoza	Cubre plaza para activo.
86 Pedro Fernandez Urcoala	Pasa á recluta disponible.
92 Juan Ruiz y Lázaro	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara exceptuado. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
104 José Meneses y Miguel	Oficiese al Sr. Gobernador manifestándole que este mozo tiene hecho el depósito que marca la ley para responder de quintas.
115 Andrés Rodriguez y Dorado	Cubre plaza como recluta disponible.
124 Ambrosio Valdivieso Alonso	Ingresa en caja como id. id.
137 José Alonso y Millan	Inútil segun comunicacion del manicomio de Carabanchel Alto.

Reemplazo de 1880.

Congreso.

1 Ramon Barunat y Castells	Talla, 1'510. Continúa en la reserva.
4 José Alvarez Gomez	Inútil. Idem id. id.
5 Alberto Carlos de Rautt y Rausant	Oficiese al Cónsul de Portland para que sea reconocido en revision.
17 Juan de San Juan Galarza y Aranda	Oficiese á Filipinas para que sea reconocido en revision.
18 Martin de la Transfiguracion y Barrios	Talla, 1'530. Continúa en la reserva.
20 José Osorio Inocencio	Exceptuado sin reclamacion.
27 Antonio Vez y Portillo	Inútil. Continúa en la reserva.
34 Eloy Alvarez Sanchez	Exceptuado sin reclamacion.
37 Jesus Maseda y Susiat	Idem id.
40 Mariano Puch y Rosell	Idem id.
41 Emilio Chicote Casciña	Inútil. Continúa en la reserva.
49 Vicente Colomo y Mazon	Idem id. id.
50 Julio Alonso y Gasco	Exceptuado sin reclamacion.
66 Manuel Saenz de Tejada	Idem id.
75 Juan Martinez Ruiz	Idem id.
93 Luis María Rosado Comas y Matas	Idem id.
96 Antonio Fernandez Dobal	Inútil. Continúa en la reserva.
104 Eulogio del Cerro Valverde	Exceptuado sin reclamacion.
110 Pedro Castillo y Pastor	Inútil. Continúa en la reserva.
117 Luis Roman y Gomez	Pendiente de presentacion.
124 Nicolás Lázaro Rodriguez	Exceptuado sin reclamacion.
126 Enrique Marcos y Perez	Idem id.
129 Carlos Codina y Prast	Idem id.
135 Manuel José Rodriguez y Guerrero	Idem id.
157 Modesto Otero y Corrales	Idem id.
165 Eduardo Alonso Hardi	Idem id.
167 German Gomez Caminero	Idem id.
168 Alejandro Plaza y Sirvent	Talla, 1'545. Pasa á recluta disponible por excedente de cupo.
175 Primitivo Cebadera y Cardizal	Idem id.
185 Felipe Navarro y Perez	Idem id.
201 Antonio Rodriguez Valentin	Inútil. Continúa en la reserva.
205 Valentin de la Llave y Hernandez	Exceptuado sin reclamacion.
309 Eduardo Ponce Morales	Idem id.
213 Ricardo Lerin y Rebollo	Idem id.
219 Ciriaco Undiano de Juan	Idem id.
220 Luis Ruiz Garcia	Idem id.
221 Eduardo Sanchez Diaz	Idem id.
226 Felipe Jimenez y Clemot	Talla, 1'535. Continúa en la reserva.
231 Gonzalo Pellico y Pellico	Inútil. Continúa en la reserva.
232 Félix Caballero y Matute	Idem id. id.
238 Federico Tamayo y Alamillo	Exceptuado sin reclamacion.
243 Gregorio Lasante y Ramon	Idem id.
249 Luis Mateos Orejon	Inútil. Continúa en la reserva.
252 Aureliano Alonso y Marcos	Exceptuado sin reclamacion.
256 Francisco de Angulo San Roman	Inútil. Continúa en la reserva.
265 Tomás Hidalgo Martinez	Pasa de reserva á recluta disponible.

Reemplazo de 1881.

Congreso.

2 Eduardo Asenjo Zapatero	Inútil. Continúa en la reserva.
3 Julio Lopez Ferran	Idem id. id.
5 Fernando Calatraveño Valladares	Exceptuado sin reclamacion.
17 Roman Carpintero y Alvejara	Inútil. Continúa en la reserva.
20 Adrian Lopez y Rivera	Idem id. id.
22 Evaristo San José y Rios	Talla, 1'535. Continúa en la reserva.
28 Eduardo Marzo y Valdés	Pendiente de acreditar su fallecimiento.
42 Ramon Alvarez y Alonso	Exceptuado sin reclamacion.
44 Cecilio Ricardo Landaburoy Parra	Idem id.
52 Segundo Gonzalo Elorrio	Talla, 1'534. Continúa en la reserva.
53 Vicente Diaz de Ceballos y Bisdres	Inútil. Continúa en la reserva.
64 Tomás Callejo y Serrano	Exceptuado sin reclamacion.
68 Antonio Rodriguez y Hernandez	Idem id.
70 Modesto Martin Llorente	Ingresa en caja para activo.
71 Pablo Guerrero y Frey	Exceptuado sin reclamacion.
72 Víctor Campos y Lopez	Inútil. Continúa en la reserva.
81 Mariano Moreno Gallo	Exceptuado sin reclamacion.
83 Angel Perruca y Estrada	Pasa á recluta disponible.
89 Meliton Garcia Martin	Inútil. Continúa en la reserva.
92 Eduardo Zabaleta y Leza	Exceptuado sin reclamacion.
93 Francisco Diaz y Menendez	Idem id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
97 Pascual Limiñana y Herrero.....	Continúa en la reserva.
107 Francisco Ruiz Tapiador y Toribio.	Exceptuado sin reclamacion.
110 Miguel Alonso Rivera.....	Excluido.
112 Luis Baez y Gonzalez.....	Inútil. Continúa en la reserva.
123 Antonio Garcia Fernandez Ladron de Guevara.....	Idem id. id.
124 Guillermo Gonzalez y Lozano.....	Exceptuado sin reclamacion.
125 Federico Garcia Sahagin.....	Idem id.
133 Manuel Calderon Vega.....	Talla, 1'530. Continúa en la reserva.
136 Eduardo las Heras y Garcia.....	Exceptuado sin reclamacion.
142 Isidoro Pinto y Moreiras.....	Desaparecida la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.
144 Ignacio Gallardo Martinez.....	Idem id. id. id.
148 Manuel Ortega y Segura.....	Exceptuado sin reclamacion.
156 Santiago Picatoste y Fiel.....	Inútil. Continúa en la reserva.
163 Carlos Rodriguez Luznariz.....	Idem id. id.
159 Manuel Martinez Fierro.....	Exceptuado sin reclamacion.
176 Antonio Ontiveros y Recio.....	Idem id. id.
180 Enrique Villate y Carralon.....	Inútil. Continúa en la reserva.
186 Idefonso Riesco y Gallego.....	Idem id. id.
201 Fernando Gallego y Tieso.....	Exceptuado sin reclamacion.

Reemplazo de 1879.

Congreso.

14 Ricardo Conde y Gutierrez.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley.
18 Saturnino Garcia Lope.....	Oficiase al Sr. Gobernador de Huelva para que sea reconocido.
20 Gregorio Vallejo Caballero.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
22 José Nuevo Fraile.....	Idem id. id. con arreglo al art. 92 de la ley.
26 Eduardo Garcia Fernandez.....	Idem id. id. id.
27 Pablo Sarte y Carranque.....	Idem id. id. id.
31 Mariano Garcia Oñoro.....	Idem id. id. id.
41 Antonio Guillen Serrano.....	Idem id. id. id.
44 Martin Resillan Marcos.....	Inútil. Idem id. id. id. con arreglo al 87 de la ley.
50 Esteban Carla Aizcorbe.....	Exceptuado, id. id. id. con arreglo al 92 de la ley.
56 Manuel Picaso Leon.....	Idem id. id. id.
64 Carlos Millema é Ibarra.....	Idem id. id. id.
68 Hermenegildo Liz de Ceballos.....	Idem id. id. id.
74 José Rodriguez Millan.....	Idem id. id. id.
78 José Maria Garcia Martinez.....	Idem id. id. id.
80 Salvador de la Fuente y Garcia.....	Idem id. id. id.
95 Antonio Gutier y Armentria.....	Idem id. id. id.
108 Julian Moreno y Mateo.....	Idem id. id. id.
110 Antonio Alvarez y Lopez.....	Idem id. id. id.
117 Andrés Muñoz Rodriguez.....	Idem id. id. id.
120 Fernando Laceta y Lope.....	Idem id. id. id.
121 José Garcia Lorero.....	Idem id. id. id.
136 Julian Lacabra y Ceiro.....	Idem id. id. id.
143 Deogracias Victoriano Nafarreta.....	Talla, 1'510. Idem id. con arreglo al art. 88 de la ley.
147 Luis Martinez Ruiz.....	Inútil. Idem id. con arreglo al 87 de la ley.
148 Eduardo Aranda y Arroyo.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al 92 de la ley.
166 Pedro Ruiz Perez.....	Idem id. id. id.
168 Pedro Granja y Sanchez.....	Idem id. id. id.
169 Alberto Espinosa y Jimenez.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de la ley.
172 Tomás Calvo Murcia.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al 92 de la ley.
173 Severiano Chamorro.....	Idem id. id. id.
178 Adolfo Abella y Cromella.....	Inútil. Idem id. con arreglo al 87 de la ley.
181 Emilio Ruiz y Perez.....	Talla, 1'525. Idem id. con arreglo al 88 de la ley.
182 Luis Beltran de la Peña.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al 87 de la ley.
183 Julio Marzo y Balaguer.....	Idem id. id. id.
188 Javier Narte y Narte.....	Idem id. id. id.
211 Eusebio Fernandez Cuesta.....	Inútil. Idem id. con arreglo al 87 de la ley.
213 Mariano Altares y Olmeda.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al 92 de la ley.
229 José Maria Gonzalez y Arias.....	Idem id. id. id.

Reemplazo de 1881.

Navalcarnero.

2 Agapito Lopez Croas.....	No justificando la excepcion alegada, soldado. Continúa en activo.
3 Andrés Garcia Quijada.....	Talla, 1'530. Continúa en la reserva.
8 Miguel Gomez Benito.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
10 Agapito Mejias Olias.....	Idem id. id.
11 Lorenzo de los Angeles Beltran.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento. Exceptuado soldado para la reserva.
16 Faustino Barrio Rodriguez.....	Exceptuado, revocando el fallo del Ayuntamiento. Continúa en la reserva.
17 Eduardo Arribas Lucas.....	Idem id. id. id. Pasa á situacion de reserva.
18 Julian Flores Cedillo.....	Inútil. Continúa en la reserva.
28 Martin Navarro Rodriguez.....	Exceptuado. Idem id. id.

Reemplazo de 1880.

Navalcarnero.

1 Sebastian Fernandez Perez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
3 Victor Benito Garcia Correas.....	Idem id. id.
5 Francisco Rodriguez Castellanos.....	Idem id. id.
6 Pío Cedillo Bermejo.....	Idem id. id.
7 Emilio Molina Trigueros.....	Ingresa en caja para activo. Util condicional.
13 Gabriel Escolar y Raure.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
15 Dionisio Ollero Rodriguez.....	Idem id. id.
19 Manuel Silvestre del Real Gonzalez.....	Idem id. id.
26 Celedonio Alvarez Ollero.....	Desaparecida la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.
26 Victoriano Gonzalez Armero.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.

Reemplazo de 1879.

Navalcarnero.

10 Cándido Martin Montoro.....	Habiendo cesado la excepcion, ingresa en caja para activo.
--------------------------------	--

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
12 Antonio Pedro Mejias.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
17 Amós Cardena Garcia.....	Exceptuado id. id. id. al art. 92 de la ley.
22 Aquilino Berdial Arribas.....	Idem id. id. id.
25 Clemente Diaz Gonzalez.....	Idem id. id. id.
27 Francisco Sanchez Rodriguez.....	Idem id. id. id.
37 Celestino Benito Solana.....	Habiendo cesado la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.
24 Federico Guerrero Maidonada.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
26 Juan José Paredes Quintana.....	Pasa de activo á recluta disponible.

Reemplazo de 1882.

Colmenar de Oreja.

7 Tomás Torres y Rodriguez.....	Exceptuado por la Comision revocando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
21 Julian Torrejon Fernandez.....	Ingresa en caja para activo.
39 Esteban Garcia y Verdugo.....	Exceptuado por la Comision revocando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

REVISION.—Reemplazo de 1881.

Colmenar de Oreja.

5 Bonifacio Mengo y Benito.....	Inútil. Continúa en la reserva.
10 Basilio Corcovado y Sancho.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
12 Tomás Palacios Garcia.....	Idem id. id.
16 Francisco Gil y Hernandez.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
17 Basilio Palacios y Cruz.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
24 Telesforo Ecaño y Aparicio.....	Idem id. id.
25 Fernando Rodriguez y Guerrero.....	Inútil. Idem id.
26 Pedro Mendieta y Cuesta.....	Exceptuado. Idem id.
27 Agustin Gonzalez y Rodriguez.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
28 Félix Crespo y Perez.....	Pasa de activo á recluta disponible.
34 Natalio Riquelme y Freide.....	Pendiente.
35 Mariano Gonzalez y Oreja.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
37 Eladio Berlanga y Garcia.....	Idem id. id.
41 Braulio Hita y Martinez.....	Inútil. Idem id.
43 Julian Castillo é Higuera.....	Idem id. id.
45 Eulogio Jimenez Ruiz.....	Exceptuado. Idem id.
47 José de la Fuente y Cantarero.....	Inútil. Idem id.
49 Antonio Almazar y Gonzalez.....	Exceptuado. Idem id.
51 Victor Aznal y Lopez.....	Idem id. id.
52 Carlos Martinez é Ibañez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

REVISION.—Reemplazo de 1880.

Colmenar de Oreja.

1 Juan Gonzalez Garcia.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
3 Faustino Hita y Gil.....	Idem id. id.
7 Gumersindo Montesinos y Gutierrez.....	Inútil. Idem id.
11 Benito Palazon y Bermejo.....	Ingresa en caja para activo.
18 Eugenio Carretero y Martin.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
21 Victor Carrero y Castillo.....	Talla, 1'520 milímetros. Idem id.
26 Clemente Martinez y Mingo.....	Talla, 1'530. Idem id. id.
28 Cástor Gomez y Ortiz.....	Exceptuado. Idem id.
37 Eladio Gutierrez y Salinas.....	Ingresa en caja para activo.
38 Narciso Perez y Carrero.....	Pasa á recluta disponible.
39 Gregorio Vega y Fernandez.....	Idem id. id.
40 Julian Martinez y Martinez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
42 Miguel Eusebio Castillo.....	Idem id. id.
45 Benito Casero é Iniesta.....	Inútil. Idem id.
50 Ricardo Bernardino y Garcia.....	Exceptuado. Idem id.
52 Gumersindo Higuera y Ecaño.....	Idem id. id.
58 Laureano Moreno y Casero.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
60 Vicente Isidoro Maroto Fernandez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.

REVISION.—Reemplazo de 1879.

Colmenar de Oreja.

8 Felipe Diaz y Gonzalez.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
9 Lucio Garcia Lazareno.....	Idem id. id. id.
12 Juan Rivera y Pablos.....	Ingresa en caja para activo.
15 Julian Vega y Martinez.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
16 Saturio Olias y Jativa.....	Idem id. id. id.
20 Juan Perez y Hernandez.....	Idem id. id. id.
24 Gabino Garcia Agraz.....	Idem id. id. con arreglo al art. 88 de la ley.
25 Leocadio Mingo Torrijos.....	Ingresa en caja para activo. Util condicional.
26 Juan Gomez y Galan.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
27 Carlos Gonzalez y Garcia.....	Exento de id. con id. al 92 de la id.
32 Escolástico Diaz Hernandez.....	Idem id. id. id.
33 Camilo Sanchez Gallego.....	Idem id. id. id.
40 Luciano Cruz y Pablo.....	Idem id. id. id.
43 Evaristo Gil y Haro.....	Idem id. id. con arreglo al 88 de id.
45 Rafael Garcia Jimenez.....	Idem id. id. id.
54 Florentino Hernandez é Hita.....	Idem id. id. id.
56 Juan Jativa Garcia.....	Idem id. id. con arreglo al 92 de id.
58 Juan de Dios Carrero y Benito.....	Idem id. id. id.

REVISION.—Reemplazo de 1881.

Villaviciosa de Odon.

2 Agapito Ricote Rodriguez.....	Ingresa en caja para activo.
5 Juan Bravo y Moreno.....	Pasa de activo á recluta disponible.
11 Valentin José Maurelo Perez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

REVISION.—Reemplazo de 1880.

Villaviciosa de Odon.

2 Primitivo Facundo Covarrubias y Tejedor.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
--	-------------------------------------

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
3 Manuel Diaz y San José.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
9 Pedro Emeterio García y García...	Idem id. id.
REVISION.—Reemplazo de 1879.	
5 José Jacinto Diaz y Montero.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
9 Manuel García Maurelo.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
MOZOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
Reemplazo de 1882.	
Huesca.—Graus.	
23 Antonio Flor Guardia.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Reemplazo de 1881.	
Badajoz.—Puebla de Sancho Perez.	
Candelario Espada Ramirez.....	Vuelve á disposicion del Sr. Gobernador.
Reemplazo de 1882.	
Logroño.—Iñaro.	
Nicanor del Val Diaz.....	Vuelve á disposicion del Sr. Gobernador.
Logroño.—Briones.	
Segundo Ruesgas.....	Vuelve á disposicion del Sr. Gobernador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Gobierno militar
de la plaza y provincia de Madrid
Seccion 2.^a

Debiendo procederse el dia 18 del actual, en el despacho del Excmo. Sr. General Gobernador, bajo su presidencia y á las diez de la mañana, á las elecciones para el nombramiento de Habilitados y Vocales de la Junta económica ó de Caja para el año económico que principia en 1.º de Julio próximo, de las clases militares que á continuacion se expresan, este acto tendrá lugar por el orden siguiente:

Primeramente los Sres. Jefes y Oficiales en situacion de reemplazo de las armas de infantería, caballería y demás institutos.

Seguidamente la de igual clase en comisiones activas del servicio.

La de empleados en el Cuerpo de Estados Mayores de provincias y plazas.

Las de los Jefes y Oficiales pensionados con las cruces de San Fernando y San

Hermenegildo; y por último, la del personal de la Auditoría de Guerra del distrito.

No serán admitidos en cada clase más votos que los recibidos ántes de cerrar el escrutinio, como tampoco los que sean remitidos por ausentes, á no ser que residen fuera de esta plaza con la debida autorización, ni los que sean entregados por apoderados, pues el derecho de eleccion corresponde exclusivamente á los mismos interesados.

Tampoco se permitirá la entrada en el local de la eleccion á persona extraña á la respectiva clase, en el concepto de que los que no puedan concurrir por hallarse empleados, de servicio ó enfermos, podrán remitir sus votos por escrito al Excmo. Sr. Presidente.

Lo que se hace saber para noticia y cumplimiento de las clases mencionadas.

Madrid 6 de Junio de 1882.—De orden de S. E., el Teniente Coronel, Secretario, Eduardo Ranera.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 16 del mes de Junio de 1882, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. <i>Pesetas céntimos.</i>
D. Nicolás Alonso.....	Madrid.....	Rústica.....	Carabanchel.....	Clero.....	163'65
D. Baltasar Genme.....	Idem.....	Idem.....	Collado.....	Idem.....	100
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	45
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	38'75
D. José Collado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	112'50
D. Francisco Buergo.....	Idem.....	Urbana.....	Madrid.....	Patrimonio.....	7.073'60
D. Casto Hernandez.....	Idem.....	Rústica.....	Escorial.....	Propios.....	1.004
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.210
D. Manuel Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2.550'50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3.010'50
D. Francisco Fernandez.....	Colmenar.....	Idem.....	Colmenar.....	Clero.....	137'50
D. Meliton Peñas.....	Navalafuente.....	Idem.....	Navalafuente.....	Idem.....	33'50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	38'88
D. Anastasio Gutierrez.....	Alcalá.....	Idem.....	Alcalá.....	Idem.....	70
D. José Alvarez.....	Aranjuez.....	Idem.....	Aranjuez.....	Propios.....	206'90

Madrid 6 de Junio de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Nicolás García.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. Don Estéban de la Malla y Malla, Magistrado de Audiencia efectivo y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano, se vende en pública y voluntaria subasta una casa en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 61, con esquina y vuelta á la de Hernan-Cortés, núm. 21, ambos modernos, 10 antiguo, de la manzana 314, que mide una superficie de 6.477 pies 65 décimos cuadrados, que ha sido tasada por la cantidad de 190.000 pesetas, á rebajar cargas; estando señalado para el remate el dia 12 de Julio próximo, á las doce de su mañana, en la audiencia del Juzgado, situada en el piso bajo del Palacio de Justicia; entendiéndose que no se admitirá postura que no cubra el todo de la tasación, ni pujas menores de

1.000 pesetas; siendo necesario para tomar parte en ella depositar sobre la mesa del Juzgado previamente la sexta parte del precio en efectivo metálico.

Las personas que quieran adquirir más pormenores pueden presentarse en la Escribanía del actuario, calle de Santiago, núm. 18, piso segundo, todos los dias no feriados hasta el del remate.

Madrid 5 de Junio de 1882.—Francisco Fernandez de la Torre.

Getafe.

D. Alejandro Arranz y Martin, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Hago saber que por el presente primer edicto se anuncia el fallecimiento de D. Nicasio García de Rivera y Bello, natural y vecino que fué de la villa de Parla, donde falleció el dia 8 de Mayo corriente, á los 59 años de edad, viudo de Doña Eusebia Sacristan Baus, sin testamento.

Se han presentado reclamando la herencia sus hermanos carnales Doña Paula, D. Atanasio Juan, D. Agustín y Don Maximino García de Rivera y Bello, y sus sobrinos, hijos de los tambien fallecidos y hermanos de estos Doña Cayetana

y Doña Regina, llamados Doña Marcelina, Doña Angela, Doña Martina y Don Doroteo Franco, y Doña Victoria, D. Bonifacio, Doña Facunda y D. Manuel Lopez García de Rivera.

Y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro de 30 dias, á contar desde el siguiente en que el presente se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Getafe á 31 de Mayo 1882.—Alejandro Arranz.—Por su mandato, el actuario, Inocente Mondéjar. 87

Anuncio

Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados.

Situacion al 31 de Diciembre de 1881.

ACTIVO.	Pesetas cénts.
Acciones en cartera: por 200 acciones á 500 pesetas una.....	100 000
Primer establecimiento.....	2.534 823'73

	Pesetas cénts.
Negociacion de 2 600 obligaciones, á 500 pesetas una, diferencia entre el precio de venta y el valor nominal.....	208.110'10
Caja: por saldo y existencia á la fecha.....	84.180'36
Deudores varios.....	16.345'33
TOTAL.....	2.943.459'52

PASIVO.	
Capital social.....	1.500.000
Cuenta emision de obligaciones: por 2.600 obligaciones, ménos 39 amortizadas, á 500 pesetas una.....	1.280.500
Fianzas en depósito.....	5 033'32
Fondo de reserva.....	15.003'50
Varios acreedores.....	76.852'95
Cupones no presentados al cobro.....	239'69
Ganancias y pérdidas.....	62.830'69
TOTAL.....	2.943.459'52

Madrid 30 de Mayo de 1882.—V.º B.º—El Presidente, H. Luis Escribá de Romani.—El Jefe de Contabilidad, Calixto Martinez. 101—P.